

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL. (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	--

Número 20

Jueves 25 de enero de 1962

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianzas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de las garantías definitivas constituidas por don Mariano Aldea del Pozo, para responder de las obras de reparación de las vías provinciales de Bocigas a Fuente Olmedo y de Fuente Olmedo a Llano de Olmedo.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 24 de enero de 1962.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general, Dionisio Negueruela y Caballero. 364

Pago diferido

Plus 53-

Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de reparación con macadam en la C. L. de Zaratán a Mota del Marqués, kilómetros 11 al 12,500, adjudicadas, en su día, a Leal Elizarán, S. A. (OCESA); se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las cita-

das obras, presenten sus reclamaciones por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 17 de enero de 1962.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez. 259—174

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CIERRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

BERCERO

Formada la matrícula de licencia fiscal impuesto industrial de este término municipal y para el ejercicio de 1962, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a efectos de oír reclamaciones.

Bercero, 13 de enero de 1962.—El alcalde, Adolfo de Fuentes. 175—175

30- CASTRONUÑO

Ignorándose el paradero de los mozos del remplazo de 1962 que a continuación se expresan, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan a los actos de rectificación del alistamiento el día 28 del corriente mes de enero, rectificación y cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados ante esta Alcaldía, los días 11 y 18 de febrero del corriente año, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados prófugos.

Mozos que se citan

Clemente Alonso Vicente, hijo de Clemente y Aurora, nacido en esta villa el día 12 de enero de 1941.

Damián Blanco Lorenzo, hijo de Damián y Pilar, nacido el día 9 de noviembre de 1941, igualmente en esta villa.

Castroñoño, 18 de enero de 1962.—El alcalde, P. O., L. Toribio. 254—176

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Los padrones del arbitrio sobre riqueza rústica y urbana de 1962, quedan expuestos al público durante quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Cubillas de Santa Marta, 17 de enero de 1962.—El alcalde, Prudencio Mínguez. 321—177

ENCINAS DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto al público, para examen y reclamaciones, la matrícula de de la licencia fiscal por el impuesto industrial, correspondiente al ejercicio de 1962, durante el plazo de diez días.

Encinas, 16 de enero de 1962.—El alcalde, Antonio Marín. 276—178

GATON DE CAMPOS

Confeccionada la matrícula industrial para el año 1962, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Gatón de Campos, 19 de enero de 1962. El alcalde, Ezequiel Alvarez. 304—179

MARZALES

Confeccionada la matrícula industrial para el año actual de 1962, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, durante el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Marzales, 16 de enero de 1962.—El alcalde, Fernando Salgado,

283—180

MATAPOZUELOS

Terminada la confección de la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este término municipal, para el ejercicio de 1962, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a efectos de oír reclamaciones.

Matapozuelos, 20 de enero de 1962.—El alcalde, Clemente Ruiz.

321—181

MATAPOZUELOS

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1961, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un espacio de quince días, para que durante este plazo pueda ser examinadas por cualquier vecino, y presentar las reclamaciones que crea oportunas.

Matapozuelos, 20 de enero de 1962.—El alcalde, Clemente Ruiz.

303—182

MEDINA DE RIOSECO

A disposición de la persona que justifique ser de su pertenencia, están depositados en esta Alcaldía, ciento noventa y dos botes de pimienta morrón en conserva, hallados en las inmediaciones del pueblo de Palacios de Campos.

Medina de Rioseco, 18 de enero de 1962. El alcalde, Félix Rueda.

299—183

MEDINA DE RIOSECO

A disposición de la persona que justifique ser de su pertenencia, está depositada en esta Alcaldía, un monedero conteniendo cierta cantidad de dinero hallada en la vía pública.

Medina de Rioseco, 18 de enero de 1962. El alcalde, Félix Rueda.

300—184

LA SECA

Confeccionada la matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente al año actual, se halla de manifiesto al público en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a efectos de su examen y reclamaciones.

La Seca, 19 de enero de 1962.—El alcalde, César Nieto.

302—185

TRIGUEROS DEL VALLE

Formada la matrícula industrial y de comercio, para 1962, queda expuesta al público, durante el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Trigueros del Valle, 18 de enero de 1962.—El alcalde, Eusebio Huidobro.

273—186

TORRECILLA DE LA ORDEN

Confeccionada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial para este Municipio y ejercicio de 1962, queda expuesta al público, por espacio de diez días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Torrecilla de la Orden, 19 de enero de 1962.—El alcalde, Sotero Martín.

284—187

VALDESTILLAS

Habiendo quedado desierta la segunda subasta para el aprovechamiento de once pinos apeados del monte "Alto o Capones", de estos propios, número 57 del catálogo, tendrá lugar la tercera subasta el día 31 del actual enero, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 750 pesetas.

La admisión de pliegos terminará media hora antes de la señalada, y presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde esta fecha hasta el día indicado.

Valdestillas, 15 de enero de 1962.—El alcalde, Ramón Fernández.

177—188

VALDESTILLAS

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas para el aprovechamiento de 492 pinos a vida, de resina, del monte "Tamarizo", número 58 del catálogo, de estos propios y año forestal de 1961-62, tendrá lugar la tercera subasta el día 6 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de diez mil seiscientos veintisiete pesetas veinte céntimos.

La admisión de pliegos terminará el día 5 del referido febrero, a las trece horas, y serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, de nueve a trece, los días laborables, desde esta fecha.

En dicha subasta podrán tomar parte todos los fabricantes provistos de certificado industrial resinero, cualquiera que sea la comarca.

El pliego de condiciones facultativas y económicas, se encuentra en el expediente instruido al efecto, y a disposición de los rematantes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdestillas, 19 de enero de 1962.—El alcalde, Ramón Fernández.

278—189

VALDUNQUILLO

Confeccionada la matrícula de licencia fiscal para el año actual de 1962, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, para examen y reclamaciones.

Valdunquillo, 18 de enero de 1962. El alcalde, Ovidio Maroto.

275—190

VIANA DE CEGA

A las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la tercera subasta del aprovechamiento de resinas de 8.490 pinos a vida y 1.653 a muerte, del monte "Boca de Cega", de estos propios, bajo el tipo de licitación de 276.027 pesetas.

A esta subasta podrán concurrir todos los fabricantes de resinas, cualquiera que sea la comarca a que pertenezcan, y que estén en posesión del certificado industrial.

Las proposiciones para optar a la misma, se admitirán, en la Secretaría municipal, de diez a trece horas de los días laborables, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, fecha y hora en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, presupuesto de indemnizaciones y demás documentos que integran el expediente, están de manifiesto al público, en la

Secretaría municipal, en días y horas laborables.

Viana de Cega, 17 de enero de 1962. El alcalde, Pedro Pérez Casares.

191—191

76-
VIANA DE CEGA

Ignorándose el paradero de los mozos del remplazo de 1962: Eleuterio Martín Lozano, hijo de Gregorio y María, nacido en esta localidad el día 19 de febrero de 1941, y Alberto Fernández Pérez, hijo de Antonio y María, nacido en esta localidad el día 25 de febrero de 1941, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan a los actos de alistamiento, rectificación del mismo, rectificación y cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, los días 12 y 28 de enero y 11 y 18 de febrero del corriente año, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados prófugos.

Viana de Cega, 10 de enero de 1962. El alcalde, Pedro Pérez Casares.

247—192

63-
VILLAFRADES DE CAMPOS

Confeccionada la matrícula industrial para el año 1962, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Villafrades de Campos, 19 de enero de 1962.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

306—193

27-
VILLAMURIEL DE CAMPOS

Confeccionada la matrícula industrial para el ejercicio de 1962, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Villamuriel de Campos, 20 de enero de 1962.—El alcalde accidental (ilegible).

301—194

27-
VILLANUBLA

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan comprendidos en el alistamiento para el Remplazo de 1962, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial por sí o por medio de sus representantes, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar, respectivamente, los días 28 del actual, 11 y 18 de febrero próximos, quedando para el caso de no comparencia, apercibidos con la declaración de prófugos.

Mozos que se citan

Celestino Muñoz Gil, hijo de desconocido y de Eduviges, nacido el 11 de abril de 1941.

Román Antonio González Redondo, hijo de Basilio y María, nacido el 5 de agosto de 1941.

Villanubla, 13 de enero de 1962.—El alcalde (ilegible).

198—195

75-
VILLANUBLA

Confeccionada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este término municipal para el ejercicio de 1962, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a efectos de oír reclamaciones.

Villanubla, 13 de enero de 1962.—El alcalde, (ilegible).

199—196

30-
VILLANUBLA

Terminada la confección de la retificación del padrón de habitantes de este término municipal con relación al 31 de diciembre de 1961, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villanubla, 13 de enero de 1962.—El alcalde (ilegible).

200—197

30-
VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Formada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial para el presente año de 1962, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de diez días, para su examen y reclamaciones.

Villanueva de San Mancio, 15 de enero de 1962.—El alcalde, D. Sánchez.

271—198

30-
VILLASEXMIR

Formada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este término, para el ejercicio de 1962, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villasexmí, 17 de enero de 1962.—El alcalde (ilegible).

297—199

27-
LA ZARZA

Solicitada por don Jesús Hurtado Velasco, como director general de la empresa «Eloy Caro Rodríguez», S. A., la devolución de la fianza que tenía depositada en Valores del Estado para responder de la subasta de productos resinosos de los montes «Aragón» y «Negral», correspon-

diente al año forestal 1960-61, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes en el plazo de quince días.

La Zarza, 18 de enero de 1962.—El alcalde, Sergio Ramos.

268—200

52-
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIA

Antonio de Pablo Fernández, de 20 años, soltero, obrero, hijo de Antonio y de Ricarda, natural de Santander y vecino de Valladolid, calle Cruz Verde, número 10, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, en término de diez días, con el fin de ser constituido en prisión, en méritos del sumario 192 de 1957, por robo, por haber sido decretada su prisión por auto de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, de fecha doce de los corrientes, apercibido de que, de no verificarlo, le parara el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades civiles y militares y encargo a la policía en general, procedan a su busca y captura, poniéndole, de ser habido, en prisión a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid.

Dado en Valladolid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos. El juez de instrucción, José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

295

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de esta ciudad de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 806 de 1961, seguido por hurto de una bicicleta a José María Gamazo Villas, contra Fausto Redondo Gimón y Antonio Martín Nieto, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fausto Redondo Gimón, como autor

de una falta de hurto a José María Gamazo Villas, a la pena de quince días de arresto menor, y condenándole, además, al pago de la mitad de costas del juicio, y una vez firme esta resolución, quede en poder definitivo del perjudicado la bicicleta que obra en depósito provisional. Y que debo absolver y absuelvo libremente de dicha falta a Antonio Martín Nieto, declarándose, de oficio la otra mitad de costas restantes del juicio. Y para la notificación de la presente sentencia al condenado Fausto Redondo Gimón, hoy en ignorado paradero, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Y una vez que sea firme esta resolución, remítase testimonio por duplicado a la Superioridad según está ordenado. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia y sirva de notificación en forma al condenado Fausto Redondo Gimón, expido el presente testimonio visado por el señor juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a diez y nueve de enero de mil novecientos sesenta y dos.—Miguel Torres.—V.º B.º: El juez municipal, Luis González San José.

295

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Cabezón de Pisuerga y año de 1953, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente

Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Mariano Barriga Conde. Débito, 56,24 pesetas.

Tierra cereal 5.ª, al pago La Moratina, polígono 29, parcela 72, de 99 áreas y 83 centiáreas, líquido imponible, 186,68 pesetas; linda al Norte, 73, Teresa Sanz Lefler; Sur, 29, Félix Camazón Benito; Este, 29, Félix Camazón Benito, y Oeste, 24 y 73, Ventura Revilla y Teresa Sanz.

Deudor, don Felipe Tejero Cano.—Débito, 28,93 pesetas.

Tierra cereal 6.ª, al pago Sombría, polígono 34, parcela 66, de una hectárea, 44 áreas y 18 centiáreas, líquido imponible 74,97 pesetas; linda al Norte, 50, Felicitas Alamo Puenie; Sur, término de Santovenia; Este, camino de Tudela, y Oeste, término de Santovenia, y número 62, Fábrica Nacional.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Cabezón de Pisuerga, 11 de enero de 1962.—Arturo Salinas.

93

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Medina de Rioseco

Don Cleto Criado del Rey, recaudador de Contribuciones de la única zona de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Tordehumos y año de 1955, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios por el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación; bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de

ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Benito Cebrian Pérez.—Débito, 80,54 pesetas.

Cereal en término de Tordehumos, al polígono 22, parcela 74, pago Mirador, de 69 áreas y 35 centiáreas; linda Norte, 97 Eugenio Belmonte Paredes; Sur, la 82, Alejandro Belmonte de Santiago; Este, 97, Eugenio Belmonte Paredes, y Oeste, 59, Marina Olea García.

Deudora, Francisca Domínguez Tranche.—Débito, 12,92 pesetas.

Cereal en citado término, al polígono 67, parcela 30, pago Carrelongares, de 37 áreas y una centiárea; linda Norte, 34, Isidoro Cartón Alvarez; Sur, 28, Francisco Esteban Cebrian; Este, 29, Tiburcio García Delgado, y Oeste, 32, de Mariano Delgado Cazurro.

Deudor, Pío Mateo Tomillo.—Débito, 35,40 pesetas.

Cereal en citado término, al polígono 59-60, parcela 23, pago Zarcica, de 56 áreas y 16 centiáreas; linda Norte, 24, herederos de Matías Fernández; Sur, término de Pozuelo de la Orden; Este, 22, Rogelio Martínez Serrano, y Oeste, término de Pozuelo de la Orden.

Deudores, herederos de Calixto Mateo Cartón.—Débito, 14,83 pesetas.

Cereal en citado término, al polígono 39, parcela 65, pago Camino Molino, de 23 áreas y 46 centiáreas; linda Norte, camino del Molino; Sur, 62, Mariano Collazos Grande; Este, 104 y 80, Eleuterio del Castillo y Mariano Collazos Grande, y Oeste, 64, Daniel León Cartón.

Deudor, Jesús Vázquez Calvo.—Débito, 13,79 pesetas.

Cereal en citado término, al polígono 27, parcela 60, pago Zamorana, de 56 áreas y 61 centiáreas; linda Norte, 86, Juliana Revuelta; Sur, 34, Siro Ayala; Este, 58, Cecilia Yáñez Cartón, y Oeste, 89, Francisco Gutiérrez Cartón.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Tordehumos, 10 de septiembre de 1961. Cleto Criado del Rey.

2.930

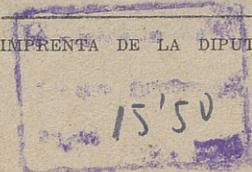
ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

de perra Setters, blanca, pintas rojas, en alrededores Monte Torozos, atiende por «ANTIS». Razón: Jesús García, Magallanes, 6, 2.º, Valladolid.

201

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



PREMIUM A CARGO